



Quarenta Maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXVIII, NOVEN-
TA Y NVEVE.

de Vinos primero pasado; Dizean q' en virtud de lo acor-
dado por una Cédula en Consejo de Dios y su vez del
mismo, comisión y encargo q' se les hizo para abo-
raa los Precios de los Vinos que por su mayor parte q' se
los amencion y buena Calidad se mencionan: Dan orden
á los que acordando q' los taberneros que se ponia-
ran tenían dicho Vinos de distinta Calidad y mayor
boca ó Sobra q' los Vendidos amencionados q' los havian
contado á mayor precio; les Señalamos y prescri-
vimos á los taberneros el número de un galon á cada
quintillo, tanto al de la tierra como al forastero que
traído contencioso con los rescaídos acordados
de los q' prescriba de modo por uno y juntamente
conforme á lo mandado por la Real Chancillería
de Granada provisionado y de manera no vendan
la alcazaron en dicho Vinos q' no sean de la Calidad
de las nuestras, q' los prescribamos y lo prescriba q' se les
cargará con la que por Ordenanza suya acordada
hacemos presente que expresamos noticiado á los

